AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CELINA DEL CARMEN ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.771.145	CONTRATO No.	88-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	A-ETCR SAN JOSÉ DEL ORIENTE ubicado en el municipio deMANAURE (Balcón del Cesar) – CESAR correspondiente a la DPR - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL -GRUPO TERRITORIALde la ARN CESAR GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha implementado la hoja de ruta, las acciones desarrolladas en el presente objeto contractual se realizaron teniendo en cuanta la prórroga de la fase de transición a través de la resolución 3232 de 22 de diciembre de 2022 que va hasta el 30 de junio de 2023, para efecto de facilitar la divulgación y definición de los acuerdos que comprenderán la Hoja de Ruta. y el documento orientador que presenta las acciones de acompañamiento, centradas en las consideraciones por cada componente relacionado con los beneficios sociales y económicos. Del 1 de febrero al 28 de febrero de 2023: se implementaron las actividades y metodologías propuestas por la ARN, concertada con la población asignada, según sus necesidades y enfoques diferenciales; entre esas actividades se brindó la atención a la población en proceso de reincorporación, que busca propiciar la concientización de la construcción de la hoja de ruta como oportunidad de crecimiento personal y el fomento de la cultura de la legalidad. Teniendo en cuenta este ítem, se continúa socializando de manera individual en algunos casos grupal, la resolución 3232 de 22 de diciembre de 2022 que va hasta el 30 de junio de 2023, para efecto de facilitar la divulgación y definición de los acuerdos que comprenderán la Hoja de Ruta. Que además también otorga tanto los beneficios económicos como los sociales y la importancia de continuar activo en su ruta de reincorporación de ahí la corresponsabilidad de registrar una vez al mes una asistencia, para que sean objeto de beneficio económico como social y crecimiento persona. Por el plan de contingencia se brindó atención a 110 personas en proceso de reincorporación del AETCR, espacio que se aprovechó para socializar las ofertas de FPT convenio PENUD el cual se lograron vincular a la fecha 8 y en espera de confirmación a 2 extrajeras por temas legales de permiso de permanencia. Los códigos utilizados para este periodo: EDU_4 - PSICO_5 – SOC_R4309 espacio que se aprovechó para divulgar la importancia de la construcción de la hoja de ruta y el aprovechamiento de la vinculación a las diferentes ofertas relacionadas con educación y formación para el trabajo.
2. Brindar asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Brindar asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género. En esta ruta se encuentra un solo participante, el cual se le brindó atención direccionada a la afiliación en salud y su núcleo familiar, evidenciando que él y sus hijos se encuentran afiliados y activos. Además, se le brindó orientación con relación al proyecto productivos y el ingreso a continuar estudiando.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	3. Durante este periodo correspondiente al mes de febrero, realicé acciones como gestión de espacios para el desarrollo de las actividades pedagógicas de Maestro Itinerante, en el Municipio de Valledupar, donde el coordinador de Maestro Itinerante desarrolló la estrategia pedagógica en el GT Cesar la Guajira el día 25 de febrero de 2023, dando prioridad a las necesidades e intereses de la población en proceso de reincorporación. Se hizo acompañamiento al inicio de clases a los participantes vinculado a la formación para el trabajo el día 18 de febrero en UPASISTEM. Se participó de manera Activia el día de cierre del proyecto comunitario Agenda Territorial en el Barrio Villa Dariana. Se hizo acompañamiento y acto de presencial en la ceremonia de graduación del programa de Arando la Educación el día 18 de febrero, donde se graduaron de bachiller 6 participantes.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante este mes se aprovechó el espació con cada participante, para sensibilizarlo e invitarle a retomar sus estudios, el cual se pudo ver nuevos ingresos al programa de Maestro Itinerantes, otros reiniciaron clases en diferentes ciclos. Se realizó apoyo en una renovación de ICETEX para II semestre de Tecnología en Salud Ocupacional, Se realizaron 2 nuevos ingresos al convenio ICETEX- ARN Se hizo entrega de 4 certificaciones de estudio superiores a la técnica de digitación para realizar cierre y aperturar nuevos semestres, certificaciones correspondientes a la ESAP. Y dos certificaciones a la UNAD. 1 participante: IX S, el cual fue ya entregado para realizar cierre y aperturar X S de administración pública Territorial. 1 participante: VIII S, el cual fue ya entregado para realizar cierre y aperturar IX S de administración pública Territorial. 2 participantes IV S, el cual fue ya entregado para realizar cierre y aperturar IX S de administración pública Territorial. Quedó pendiente un certificado par ajuste.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CELINA DEL CARMEN ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.771.145	CONTRATO No.	88-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	A-ETCR SAN JOSÉ DEL ORIENTE ubicado en el municipio deMANAURE (Balcón del Cesar) – CESAR correspondiente a la DPR - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL -GRUPO TERRITORIALde la ARN CESAR GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	5. Durante este periodo se realizó visita a la NUEVA EPS donde se solicitaron servicios médicos especializados para 2 gestantes, se solicitaron dos afiliaciones. Se realizó seguimiento en la regional y gestión ante la regional Cesar ICBF para la implementación del programa de atención a la primera infancia modalidad propia e intercultural, concertación entre la comunidad representada por la JAC y el ICBF, dando como resultado la contratación de cinco personas de la comunidad de Tierra Grata, el programa inicia el día 28 de febrero de 2023, se beneficiarán 50 usuarios entre niños, niñas y gestantes. Se hizo entrega de la base actualizada de información trabajada conjuntamente JAC y ARN por medio de la facilitadora.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Para este periodo, se apoyó y participó activamente en las actividades enmarcada en el Cierre de iniciativa comunitaria de Agenda Territorial en el Barrio Villa Dariana, actividad que lideró la OIM, donde se realizó actividades de recuperación del humedad y embellecimiento del entorno, donde la comunidad trabajó de manera activa, espació donde se fortaleció el sentido de comunidad, el empoderamiento para cuidar el medio ambiente. Actividad delegada por la coordinadora y la orientadora.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para este periodo de ejecución, se brindó apoyo en atención a la población tanto interna del AETCR, lugar de ejecución, dando cumplimiento al indicador de atención, el cual se logró contactar a toda la población activa y se registraron las ausentes, dejando la trazabilidad. Población AETCR: 120 de las cuales se atendieron a 110 Población externa: 10 Ausentes: 6
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	A la Fecha no se tiene asignada ninguna actividad frente al acompañamiento a personas Comparecientes de TOAR
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz..	Se dio cumplimiento a esta obligación: se hicieron las entregas de manera oportuna, de todas las planillas que se generaron por atención presencial y por motivo de no lectura en el huellero digital. 6 planillas físicas Se realizó la verificación de asistencias en SIR, el cual fue conforme a las planillas entregadas. Se realizó de igual manera revisión en SIRR de los registros tomados por medio del ARPA, y todos están conforme a los registros realizados, correspondiente al mes de febrero
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para este periodo, no se hizo entrega de documentos, teniendo en cuenta que no se ha generado. Las entregas que se hicieron fueron de planillas y se presentaron al técnico digitador conforme a los lineamientos y procedimientos que establece la entidad, siguiendo el cronograma de entregas de las mismas.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se asistió a reunión virtual, espacio donde se dieron los lineamientos para el inicio del nuevo convenio del PNDU donde socializaron el procedimiento para el diligenciamiento de los formatos, verificación de los estudiantes que continúan del convenio anterior. Cuentas de cobro, apoyo a la permanencia, y consentimiento informado. Verificación de los pendientes de pago por apoyo a la permanencia del año 2022. Reunión de concertación entre el ICBF, Comunidad, operador Fundación Amigos para un Mejor futuro.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se dio respuesta con relación: a las atenciones realizada a la población asignada, para prever inconsistencias y buscar estrategias para lograr la atención a la población objeto de beneficio económicos y sociales priorizados
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Acompañamiento a la Jornada de actividades de cierre del proyecto comunitario Agenda Territorial en el Barrio Villa Dariana. Mediadora para la concertación para la implementación del programa de atención a la Primera Infancia del ICBF-Fundación Amigos para un Mejor Futuro. Se gestionó convocatoria para reunión y concertación entre el operador CODES, las formas asociativas de ASOPEGAN - COOPERPAZCE y Evolución Caribe como apoyo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CELINA DEL CARMEN ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.771.145	CONTRATO No.	88-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	A-ETCR SAN JOSÉ DEL ORIENTE ubicado en el municipio deMANAURE (Balcón del Cesar) – CESAR correspondiente a la DPR - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL -GRUPO TERRITORIALde la ARN CESAR GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones contempladas en el presente contrato, como también hizo entrega de lo soportes, de seguridad social correspondiente al mes de febrero de 2023. Se presentaron las legalizaciones de los desplazamientos que se realizaron durante la segunda quincena de febrero de 2023.

CELINA DEL CARMEN ZAMBRANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28 de febrero de 2023

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"